

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Promoción y Desarrollo de Actividades Artísticas, Culturales y Archivo de Documentos

La Secretaria de Cultura tiene como finalidad:

Promover y orientar el desarrollo de programas que tiendan a relevar, proteger, conservar, clasificar, poner en valor, rehabilitar y divulgar del bienes y valores culturales que son expresión genuina de la comunidad entrerriana, tales como: los bienes construidos y que constituyen el patrimonio tangible (arquitectónico, arqueológico, paleontológico, histórico, antropológicos, etc) y el patrimonio intangible (tradición, costumbres, representaciones, símbolos, hábitos, testimonios, orales, etc) de la Provincia de Entre Ríos.

Articular el accionar político cultural con los organismos gubernamentales y no gubernamentales municipales, provinciales, nacionales e internacionales, en especial con los de los países que integran el Mercosur, propiciando la cooperación cultural a través de la firma de convenios y otras acciones culturales.

Contribuir a garantizar que las acciones de los distintos programas, expresen la diversidad histórico - cultural de las comunidades que integran el territorio provincial.

■ PROGRAMA 16 Formación, Producción y Difusión de Artes Escénicas y Nuevas Tendencias Artísticas

■ PROGRAMA 17 Centro de Desarrollo Cultural Integral

■ PROGRAMA 18 Archivo y Custodia de Documentación Oficial

Guardar y custodiar los documentos administrativos e históricos de la Provincia. Promoviendo su difusión para servir a la acción administrativa, de fuente científica en general, e histórica en particular, a través del Desarrollo de Archivos.

Reunir y organizar técnicamente la documentación administrativa e histórica de la Provincia, el acervo gráfico y fónico de la misma, como así también toda otra documentación pública que le sea entregada en custodia.

Promover la mejor organización de los archivos de los Ministerios, Organismos Centralizados y Descentralizados de la Provincia, supervisando y asesorando sobre la Organización técnica de los mismos.

Reproducir la documentación de interés general e histórica. Promover y auspiciar las investigaciones de carácter histórico en el ámbito provincial.

Investigar e inventariar la documentación histórica que existe en poder de los particulares. Obtener copia de los documentos conservados en Archivos oficiales de la Provincia o del extranjero o privado de cualquier jurisdicción.

■ PROGRAMA 19 Protección del Patrimonio Cultural

En el marco de la política cultural que desarrolla la Secretaría de Cultura, el Museo y Mercado Provincial de Artesanías de Entre Ríos lleva adelante las mismas en materia artesanal generando actividades que permitan conocer y difundir las artesanías dentro y fuera del ámbito provincial. Para ello se estimula la relación con entidades públicas y privadas, se pone en valor piezas artesanales, se promueve la transmisión y aprendizaje de oficios artesanos, se programan capacitaciones requeridas por artesanos y también para todos los que deseen formarse en oficios especialmente en aquellos que están en riesgo de extinción, se propone un valor agregado cultural de alta calidad para transformar la materia prima de la región.

Es necesario actualizar en forma permanente la base de datos del registro de artesanos, sus oficios y producciones para conocer las fortalezas y debilidades del sector.

Para el año 2017 se continuará con lo arriba expuesto a través de las exposiciones itinerantes por la provincia y muestras en el territorio nacional. En la sede institucional se retomarán las muestras según la evolución de las reparaciones edilicias previstas.

Se visitarán talleres de producción de artesanías.

Se continuará estimulando a los artesanos que sean invitados en ferias nacionales, participen en concursos y selecciones.

Se programa un Salón Provincial de Artesanías.

Se pondrá énfasis en encuentros que posibiliten acercamiento entre artesanos y centros y asociaciones que los agrupan.

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 19 Protección del Patrimonio Cultural (Continuación)

Se continuará con la participación institucional y estimulación para formación de Cadenas de Valor por especialidades como es el caso de la Cadena de valor textil artesanal de Entre Ríos "Tramagua".

En estas Cadenas se rescata y destaca el conocimiento del oficio para la aplicación de técnicas que den el valor agregado cultural a las materias primas y así lograr un producto artesanal con identidad y alta calidad, manteniendo un acentuado respeto entre los integrantes de la cadena. Se continuará con activa participación en programas interinstitucionales para el desarrollo de regiones entrerrianas en producción y comercialización.

Esta Institución continuará participando de reuniones de técnicos de organismos provinciales y nacionales.

Se estimulará la investigación de especialistas e interesados en la temática artesanal y la difusión institucional por diversos medios gráficos, audiovisuales y otros.

El Museo Histórico Martiniano Leguizamón desarrolla las siguientes actividades:

Conservación, exhibición, investigación y difusión, de nuestro patrimonio cultural, testimonios que ilustran en forma tangible nuestra historia, desarrollando actividades de exposiciones permanentes y temporarias en nuestro museo, como así también en distintos lugares de la provincia. Biblioteca, hemeroteca, fototeca, mapoteca, discoteca, oploteca, archivo documental y numismática.

Cursos, presentaciones, conferencias en nuestro salón de usos múltiples, tareas desarrolladas en forma permanente.

Diseño, construcción de soportes y montaje Sala de Instrumentos musicales e instituciones y personalidades relacionados a la música de nuestra provincia y sala de Platería Criolla.

Tareas de digitalización de todo el acervo museológico, catalogación, inventario y clasificación de libros.

Registro y catalogación de colecciones fotográficas.

■ PROGRAMA 20 Custodia y Guarda de Libros y Documentos Literarios

Este programa ejecutará la política bibliotecaria provincial, tendrá a su cargo la conservación de fondos bibliográficos declarados de interés provincial, editará y mantendrá actualizada la bibliografía provincial, coordinará y supervisará el plan de acción bibliotecaria de la Provincia y generará espacio de acción Cultural relacionados con los libros.

Las acciones de este programa son:

- Aceptar "AD-REFERENDUM" del Poder Ejecutivo fondos bibliográficos para su declaración de interés provincial, conservando y preservando las piezas bibliográficas y administrando su uso y difusión.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de autores entrerrianos, propiciando su edición seriada.
- Investigar y registrar las piezas bibliográficas especialmente en nuevos soportes de lectura (CD, web, etc.).
- Integrar la comisión que crea la Ley Provincial N° 8092, artículo 5° y ejecutar su aplicación.
- Asesorar a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares sobre las bibliotecas protegidas en la Provincia de Entre Ríos en cumplimiento de la Ley Nacional N° 23.351.
- Asesorar al Poder Ejecutivo en el desarrollo bibliotecario provincial.
- Favorecer la producción intelectual con relación al trabajo cultural-educativo, mediante la lectura en bibliotecas y escuelas, edición de folletos y acciones culturales anexas.

■ PROGRAMA 21 Promoción y Desarrollo de Actividades Musicales

■ PROGRAMA 22 Impresión de Ediciones Literarias

■ PROGRAMA 23 Instituto Audiovisual de Entre Ríos

El Instituto Audiovisual de Entre Ríos trabaja de manera articulada con las Direcciones de Cultura de los Municipios de Entre Ríos a partir de los diferentes programas: Cinemóvil y Punto Cine. También con diferentes organismos del Gobierno Provincial, organizaciones de la sociedad civil afines a nuestra actividad y organismos de otras provincias y de la Nación. Estas instituciones proveen apoyatura logística y colaboran en las convocatorias efectuadas para las diferentes actividades.

El Organismo tiene un rol cardinal en la elaboración de instancias de alfabetización audiovisual y talleres de

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 02: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 23 Instituto Audiovisual de Entre Ríos (Continuación)

especialización profesional, para lo cual convoca a los docentes, especialistas y personal técnico de primer nivel.

En materia de realización audiovisual, durante los dos últimos años se incrementó el servicio de producción de contenidos para diferentes áreas del Estado. Se avanzó en el desarrollo y equipamiento del estudio propio de producción de contenidos audiovisuales, espacio que posibilitará la realización de diversas actividades con diferentes estamentos del Estado y de la sociedad civil.

Todas estas acciones son planteadas en base a una concepción estratégica de la política como una herramienta de transformación y desarrollo social y humano.

■ PROGRAMA 24 Fomento de la Industria Cultural

El organismo es el encargado de facilitar y colaborar en la planificación e implementación de estrategias que agreguen valor a las cadenas productivas de las industrias culturales en el ámbito provincial, generando empleos de calidad.

Ciclo de Capacitaciones para las Industrias Culturales

- Desarrollar e implementar un Plan anual de Capacitación que abarque herramientas indispensables para emprendedores culturales, logrando mayor venta de sus productos y la sustentabilidad de sus emprendimientos.

Foro de Industrias Culturales

-Hacer confluir en un espacio común a productores, realizadores, artistas, comerciantes, públicos y privados, con el objetivo mejorar la producción, la visibilidad y la comercialización de los bienes de las industrias culturales en todos sus sectores: diseño, audiovisual, videojuegos, artes escénicas, editorial y música.

- Rutas Culturales de Entre Ríos

Realizar un mapa de diversos lugares históricos y de referencia local o regional que permita a turistas o investigadores conocer de mejor manera la identidad entrerriana.

-Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en Entre Ríos: Investigación por muestreo, evaluar la evolución de los principales indicadores relativos a los hábitos y prácticas culturales de los entrerrianos y, por otra, profundizar en otros aspectos relevantes en el ámbito cultural, especialmente en lo que respecta a los consumos culturales.

- Libro: La industria del Carnaval

Analizar y recopilar mediante una investigación el impacto de la industria del carnaval en la comunidad entrerriana y el aporte económico industrial que conlleva.

Asesoramiento.

- La Coordinación se encarga de asesorar a gestores culturales mediante entrevistas, gacetillas de prensa, piezas gráficas comunicación en redes sociales y asesoramiento telefónico sobre los distintos fondos y concursos a nivel nacional y provincial.

Relevamiento.

- El área busca tener un conocimiento más acabado de cómo funcionan y en qué estado se encuentran cada una de los sectores culturales, sumado a los aspectos materiales, de infraestructura que la provincia posee.